



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134

MADRID NÚMERO 8

EDICTO

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Saavedra de Gracia, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Ibermutuamur F map", "Coafine, Sociedad Cooperativa", y "Fábrica de Máquinas de Alambre, Sociedad Anónima", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.141 de 2009, se ha acordado citar a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Ibermutuamur F map", "Coafine, y Sociedad Cooperativa", y "Fábrica de Máquinas de Alambre, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de abril de 2010, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, "Ibermutuamur F map", "Coafine, Sociedad Cooperativa", y "Fábrica de Máquinas de Alambre, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.455/10)